

# El referéndum sobre la reforma constitucional

## El proceso político en Venezuela entra en una encrucijada crítica<sup>1</sup>

Edgardo Lander

En el referéndum de diciembre del año 2007, por una muy estrecha diferencia, la propuesta de reforma constitucional presentada a los electores por el Presidente Chávez y por la Asamblea Nacional fue rechazada. Con estos resultados se inició una encrucijada crítica para el futuro del proceso de cambio que ha venido ocurriendo en el país durante los últimos nueve años. Por primera vez, desde 1998, el chavismo sufrió una derrota electoral y, con ello, se produjo el primer freno significativo a la dinámica de reiterado apoyo electoral a cada una de sus principales propuestas. Los resultados marcan claramente un punto de inflexión en el proceso político venezolano y crean nuevas condiciones políticas.

Para la oposición, los resultados constituyeron una victoria inesperada que podría conducir a una pérdida de peso de los sectores golpistas y de la derecha más extrema y a un relativo fortalecimiento de los sectores dispuestos a actuar en el campo electoral, apostando a la posibilidad de una derrota del chavismo en las elecciones del año 2012, especialmente si Chávez no puede presentarse como candidato a la reelección.

En el campo del chavismo, si estos resultados electorales son interpretados como un llamado de atención, y motivan el inicio de un amplio debate democrático, crítico y autocrítico por parte del Presidente, del gobierno y de las fuerzas sociales y políticas que han apoyado este proceso, podría ser éste el punto de inicio de una nueva fase que redefina rumbos en una dirección menos vertical y personalista, menos estatista, de una gestión pública más transparente, políticamente más plural, más abierta al debate y a los desacuerdos, más efectivamente participativa, en pocas palabras, más democrática. Las condiciones para este rumbo se manifestaron con el debate extraordinariamente vigoroso que se dio entre una amplia gama de posturas identificadas con el proceso de cambio que vive el país en las semanas siguientes al referéndum. Este debate no giró sólo en torno al referéndum, sino que, tomando a éste como motivo inicial, abordó polémicamente los principales asuntos que están en juego en el proceso político venezolano actual.

Si por el contrario termina por prevalecer la postura autosuficientemente de acuerdo a la cual la culpa está *en otra parte* (imperialismo, medios, el “atraso político” del pueblo que “no estaba preparado para el socialismo”, o en errores de orden propagandístico o publicitario en la campaña electoral), serían otras las consecuencias. Si se interpretan los

---

<sup>1</sup>. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 14, no. 2, mayo-agosto 2008.

resultados como una confirmación de la necesidad de profundizar y “radicalizar” las direcciones y rumbos que condujeron tanto a la forma como fue elaborada, como al contenido de la propuesta, podríamos encontrarnos ante el comienzo del declive político del proceso bolivariano. Tal vez el inicio de una dinámica que podría a mediano plazo conducir al fracaso de esta extraordinaria experiencia histórica en la cual está en juego mucho más que el futuro de Venezuela.

## I. Los resultados del referéndum

De acuerdo al segundo boletín del Consejo Nacional Electoral, que incluye 94% de las mesas electorales, y considerados como un resultado irreversible, el referéndum sobre la reforma constitucional fue derrotado, por una diferencia de 1,31% de los votos.<sup>2</sup> Un total de 4.521.494 electores votó por el NO (50,65%), y un total de 4.404.626 votos (49,34%) a favor del Sí. La abstención se ubicó en 43,95%.<sup>3</sup> Es posible afirmar, con cierto margen de seguridad, que en el referéndum los desplazamientos fundamentales ocurrieron al interior de quienes en estos años han votado a favor del chavismo.<sup>4</sup> La abstención fue en general mayor en los sectores populares que en los sectores de clase media y alta, sectores donde ganó por mayorías más contundentes la opción del NO. No se produjo un incremento significativo de los votos por el NO comparados con los votos del candidato de la oposición Manuel Rosales del año anterior (aun con el supuesto negado de que los votos por el NO puedan identificarse como votos de la oposición). El resultado del referéndum parece haber sido decidido por la abstención -por las razones que sea- de casi tres millones de votantes chavistas. Esta hipótesis encuentra sustento en el hecho de que la mayor parte de las encuestas de opinión divulgadas antes del referéndum indican que en general el apoyo popular a Chávez se mantenía aproximadamente en los mismos niveles (en torno al 60%) que el año anterior. No parece tratarse, por lo tanto, de una caída abrupta del respaldo popular al gobierno.

---

2. Resulta preocupante que meses después del referéndum, en el portal del Consejo Nacional Electoral (CNE), todavía no habían aparecido los resultados definitivos. Esto podría contribuir a crear dudas sobre una de las principales fortalezas que, con razón, ha reivindicado el organismo electoral, la eficacia y confiabilidad de su sofisticada plataforma tecnológica.

3. Los 69 artículos de la propuesta de reforma constitucional fueron sometidos a la consideración de los electores en dos bloques. Como la diferencias entre las cifras de ambos bloques es muy pequeña, este análisis se basa en los resultados numéricos de la votación correspondiente al bloque A, que incluía los 33 artículos propuestos por Chávez.

4. Ver el artículo de Margarita López Maya y Luis E. Lander en este mismo número de la revista para un análisis detallado de estos resultados electorales.

## II. La elaboración de la propuesta de reforma: ¿Democracia participativa o democracia plebiscitaria?

Siempre es riesgoso intentar sacar conclusiones políticas a partir de la abstención electoral. Sin embargo, las explicaciones a la abstención de cerca de tres millones de votantes chavistas podrían encontrarse tanto en dudas o desacuerdos con la propuesta de la reforma constitucional en sí misma (en sus contenidos y en sus modalidades de elaboración/discusión), como en el creciente malestar que han generado diversos aspectos del proceso venezolano así como por las deficiencias notorias de la gestión pública. Quizás precisamente porque las condiciones de vida de los sectores populares han mejorado, porque hay un incremento en las expectativas, porque se asume que es éste *el gobierno del pueblo*, se produce mayor frustración cuando las cosas no funcionan. La falta de continuidad o regularidad de algunos programas como Barrio Adentro<sup>5</sup>, el desabastecimiento de alimentos, y sobre todo el incremento de la inseguridad personal<sup>6</sup>, la sensación de una corrupción y ostentación que parece extenderse impunemente, son fuentes de un creciente malestar.<sup>7</sup>

Las transformaciones más significativas que han ocurrido en nueve años del proceso bolivariano, han sido los cambios ampliamente extendidos que se han dado en la cultura

---

5. Simbólicamente, quizás lo más representativo de las deficiencias de la gestión pública es la visión de un módulo de Barrio Adentro deteriorado o abandonado. La imagen de dependencias públicas, que por momentos parecen dedicarles sus principales esfuerzos y recursos a campañas político-partidistas, difícilmente puede ser aceptada cuando algunas de esas dependencias no parecen tener la misma eficacia y mística para responder a las necesidades de la población.

6. Encuesta tras encuesta señalan en forma sostenida, que la inseguridad personal ha sido considerada durante lustros por la población venezolana -antes y después del gobierno actual- como el principal problema del país. Sólo en algunos breves períodos ha sido desplazada la seguridad personal por el desempleo como el principal problema señalado en las encuestas. No se trata sólo de una percepción subjetiva. De acuerdo a cifras del Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, la tasa de homicidios por 100 mil habitantes se ha casi duplicado en Caracas y más que duplicado a nivel nacional entre los años 1998 y 2006. El total de muertes por homicidio a nivel nacional pasó de 4550 en el año 1998, a 12257 en el año 2006. (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, PROVEA), *Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe anual octubre 2006/septiembre 2007*. Caracas, diciembre 2007, p. 336. Las principales víctimas son precisamente los habitantes de barrios populares donde está concentrado el principal apoyo del gobierno.

7. Resulta difícil determinar si hay en Venezuela hoy más o menos corrupción que en gobiernos anteriores. Lo que sí es evidente es que hay una impresión generalizada de que hay extendidos niveles de corrupción y de impunidad. La ostentación consumista -automóviles de lujo, whisky de 18 años, restaurantes costosos- por parte de quienes se han enriquecido durante este gobierno o de quienes reciben remuneraciones extraordinariamente elevadas en comparación con los ingresos de la mayoría de la población, constituyen una provocación permanente. El Presidente Chávez ha hecho referencia a esta situación en diversas oportunidades. Han sido muchas las denuncias de corrupción en estos años, sin embargo muy pocas las investigaciones que han llevado al castigo de los culpables. Ha sido frecuente el uso de acusaciones y contra acusaciones de corrupción como herramienta política en la confrontación entre sectores del chavismo.

política de los sectores populares. Estos cambios se expresan en amplios niveles organizativos y en el fortalecimiento de los tejidos sociales, los sentidos de pertenencia y de dignidad individual y colectiva. La idea de la participación, lejos de ser una consigna retórica, se ha convertido en una práctica que ha generado expectativas en ámbitos crecientes de dicha participación. Y sobre todo ha sido cada vez más, asumida como un derecho.

Estas expectativas de participación no fueron, de modo alguno, satisfechas en las modalidades y procedimientos mediante los cuales se elaboró la propuesta de reforma constitucional. Lejos de ser el producto de amplios procesos de participación popular en los más diversos ámbitos, la propuesta fue, en lo fundamental, el producto de meses de trabajo de una comisión presidencial, cuyo compromiso de confidencialidad hizo que la propuesta sólo fuese dada a conocer una vez que ésta estaba elaborada, y revisada por el Presidente “hasta la última coma”. La segunda fase de elaboración, en la cual la Asamblea Nacional más que duplicó el número de artículos a modificar, tampoco puede de modo alguno ser caracterizada como de genuina participación popular.<sup>8</sup> El breve tiempo en el cual se debatió la propuesta en la campaña electoral (un mes), y el carácter refrendario que la consulta asumió (a favor o en contra de Chávez), dificultó enormemente tanto el conocimiento de los contenidos específicos de la reforma y sus implicaciones, como la posibilidad de un genuino debate participativo con capacidad de incidir sobre la versión final de la propuesta.<sup>9</sup> De esta manera, lejos de impulsarse el fortalecimiento de modalidades participativas de la democracia, ésta quedó en lo fundamental reducida a una dimensión plebiscitaria: votar a favor o en contra de una reforma que había sido elaborada desde arriba. Expresado en términos que han pasado a formar parte del vocablo común de la política venezolana en estos años, se fortalecía por esta vía al *poder constituido* en su relación con el *poder constituyente*. Esto fue indudablemente una fuente de malestar, una de las razones por las cuales esta propuesta para muchos, no sólo no fue asumida como propia, sino como contraria a sus expectativas de participación.<sup>10</sup>

---

8. El llamado “parlamentarismo de calle” impulsado por la Asamblea Nacional constituye un sustituto muy parcial e inadecuado para la carencia de un verdadero debate nacional sobre la reforma.

9. En la fase final de la campaña, el propio Chávez, en reconocimiento claro de que la victoria del SI no estaba garantizada, intentó convertir el referéndum en un plebiscito de respaldo al Presidente. En la concentración del cierre de campaña definió las opciones en forma categórica: un voto por el SI es un voto a favor de Chávez, un voto por el NO es un voto a favor de Bush. “Chávez: ‘El que vote por el No lo hace por George W. Bush’”, *Agencia Bolivariana de Noticias (ABN) -Aporrea*, Caracas, 30 de noviembre, 2007, [www.aporrea.org/tiburon/n105636.html](http://www.aporrea.org/tiburon/n105636.html).

10. Esta percepción de *déficit democrático* puede ser entendida como una consecuencia de la experiencia política de estos años en que expectativas crecientes de democracia participativa se han instalado en amplios sectores de la población. Hace una década, una consulta refrendaria sobre una reforma constitucional hubiese sido celebrada como una conquista democrática.

Un asunto medular, a pesar de que no tuvo una presencia significativa en los debates del chavismo durante los meses anteriores al referéndum, era el de la opción entre la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, o impulsar los cambios mediante una reforma constitucional. Si desde la dirección política del proceso y del alto gobierno se había llegado a la conclusión de que la Constitución del año 1999 se había convertido en un freno para profundizar el proceso, y que por ello eran necesarios cambios profundos a dicho texto constitucional, hubiese sido necesaria la convocatoria de una Asamblea Constituyente. Esto por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque los cambios que se proponían no podían hacerse por la vía de la reforma, sin violar la Constitución vigente. De acuerdo al artículo 342 de dicho texto:

“La reforma constitucional tiene por objeto una revisión parcial de esta Constitución y la sustitución de una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del texto constitucional.”

Lo que está en juego aquí no es un asunto de interpretaciones divergentes de una ambigüedad constitucional. La definición que hace la Constitución de lo que es una reforma es precisa, se presta a pocas dudas. No es posible argumentar que una transformación tan radical del orden constitucional como el implicado por el paso al socialismo, el establecimiento de una nueva organización político territorial, la alteración sustantiva de las relaciones entre el poder nacional y los poderes estatales y municipales, la modificación de 69 de los 350 artículos de la Constitución del año 1999, podía llevarse a cabo como si se tratase de “la sustitución de una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del texto constitucional”. Si ante un texto tan taxativo, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo no llegó a esta conclusión, y consideró que tales modificaciones podían efectivamente realizarse por la vía de una reforma, eso sólo contribuye a poner en duda la autonomía de dicho poder público ante el Ejecutivo.

No se trata de una preocupación académica desde el campo de la doctrina constitucional liberal, se trata de un asunto político de importancia fundamental: el no poner en riesgo la legitimidad democrática del proceso de cambio que ocurre en el país. El carácter constitucional, electoral, de este proceso sin duda impone límites que no estarían presentes en un proceso revolucionario de toma del poder por la vía de las armas. Pero, en el contexto geopolítico latinoamericano y global actual, constituye una fuente medular de estabilidad y viabilidad política. Uno de los recursos políticos más potentes con los cuales contó el gobierno durante el golpe de Estado de abril del 2002 fue precisamente el hecho de que era un gobierno constitucional, legítimo, amenazado por fuerzas golpistas, anticonstitucionales.

Aún gobiernos de derecha con pocas simpatías por este proceso tuvieron que reconocer que esto era así. De haberse aprobado el referéndum sobre la base de una interpretación que violaba el contenido expreso del texto constitucional, se hubiese debilitado enormemente la *legitimidad constitucional* del gobierno.

En segundo lugar, el proceso de una asamblea constituyente hubiese exigido un debate mucho más amplio, plural y participativo. Esto hubiese requerido, mayor esfuerzo político-organizativo, así como negociaciones con la más amplia pluralidad de sectores sociales y políticos del país. Sin duda, un proceso más lento, más complejo, pero esa era la vía que permitía profundizar la experiencia de la participación democrática y, en caso de aprobarse una nueva constitución, ésta hubiese contado con más legitimidad.

### III. Sobre los contenidos de la propuesta de reforma

Son muchos los asuntos que estaban en juego en la propuesta de reforma. Sin entrar a un análisis detallado de cada una de las 69 modificaciones propuestas, es conveniente destacar algunos que resultaban particularmente problemáticos desde el punto de vista de los objetivos de avanzar hacia una sociedad cada vez más democrática.

#### El socialismo del siglo XXI

El asunto de mayor alcance político contemplado en la propuesta de reforma constitucional era el tema de la construcción de una sociedad socialista. Durante la campaña electoral del año 2006 Chávez había insistido una y otra vez en que lo que él estaba proponiendo era una opción por el socialismo, el *Socialismo del Siglo XXI*. Sin embargo, no estaba de modo alguno claro de qué se hablaba cuando se habla de socialismo. Si por *Socialismo del Siglo XXI* se entiende un modelo de sociedad diferente a la experiencia del socialismo del siglo pasado, es indispensable un amplio balance crítico sobre lo que fue la experiencia del socialismo burocrático-estatista-autoritario para precisar, con claridad, las diferencias fundamentales que debería tener un nuevo socialismo en este siglo. Sólo puede convertirse en una alternativa políticamente viable, deseable y legítima al capitalismo, una sociedad que sea mucho más democrática que la democracia representativa liberal. En esto, el socialismo soviético terminó siendo, en balance, un rotundo fracaso. Es igualmente indispensable reconocer que la construcción de un orden social postcapitalista tiene como una de sus condiciones de posibilidad una ruptura radical con el modelo civilizatorio de

guerra permanente de los humanos en contra del resto de la naturaleza, modelo que de modo alguno fue cuestionado en la experiencia histórica del socialismo soviético.

Es por lo tanto indispensable un amplio debate sobre estos asuntos medulares. ¿De qué modelo de sociedad se habla cuando se habla de socialismo del siglo XXI? ¿En qué se diferencia esta propuesta de las formas hegemónicas del socialismo del siglo XX? ¿Cómo se concibe el camino hacia formas de organización social cada vez más democráticas? ¿Cuál es el papel del Estado en la sociedad propuesta? ¿Cómo son las organizaciones políticas? ¿Qué relaciones entre los partidos y el Estado? ¿Cómo hacer posible el máximo de autonomía de las organizaciones sociales con relación al Estado?

¿Cómo se comienza a dar respuestas a las urgentes exigencias que nos imponen el cambio climático y las demás amenazas a las condiciones que hacen posible la vida en el planeta? El sustento petrolero de la sociedad venezolana convierte esto en un asunto especialmente complejo. Pero igualmente, un asunto que no se puede ni eludir, ni postergar indefinidamente hacia el futuro.

En las décadas de los 60 y los 70 se dieron en Venezuela vigorosos debates en torno al socialismo, pero con la crisis de la izquierda que acompañó la caída del Muro de Berlín y al colapso del bloque soviético, estos asuntos prácticamente desaparecieron del universo de la política venezolana. Al colocarse nuevamente el socialismo como opción de futuro, estos debates anteriores no han sido suficientemente retomados. Con frecuencia el socialismo en el debate actual parecería referirse exclusivamente a una promesa de *futuro* mejor, sin pasado, sin carga histórica, y sobre todo sin una larga experiencia -con sus aciertos y su problemas- de la cual necesariamente hay que dar cuenta.

En ausencia de estos indispensables debates, no era posible precisar qué se entendía en la propuesta de reforma constitucional por *Estado socialista*, *democracia socialista*, *participación socialista* y *economía socialista*. Lo que sí parecía claro es que se trataba de un modelo de sociedad con un muy fuerte papel del Estado como propietario y como regulador, con un régimen de planificación altamente centralizado. Si a esto se le agrega la porosidad de los límites entre la *esfera público-estatal* y la *esfera político-partidista* que se ha venido acentuando en el país en estos años, y la propensión a controlar o limitar desde el Estado la autonomía de las organizaciones sociales, quedan abiertas muchas cuestiones en cuanto a las distinciones entre las experiencias socialistas del siglo XX y el *socialismo del siglo XXI* que se buscaba impulsar mediante esta reforma.

La discusión sobre el socialismo en Venezuela exige hoy un debate sobre la revolución cubana. Por razones comprensibles, dado el permanente acoso imperial al cual ha estado sometido el pueblo cubano en el último medio siglo, para amplios sectores de la

izquierda ha sido prioritaria la solidaridad sobre el debate crítico. Por muchos años la dinámica de la sociedad cubana no tuvo muchos puntos de convergencia con lo que ocurría en la mayor parte del continente. Pero, la experiencia cubana está colocada nuevamente como una referencia, explícita o implícita, de la sociedad que se busca construir en el país.<sup>11</sup> En este contexto, y sin que ello implique dejar a un lado la solidaridad con el pueblo cubano, es necesario discutir en forma franca, abierta, las conquistas sociales, potencialidades y limitaciones de este proceso, sobre todo desde el punto de vista de la exigencia del socialismo como movimiento en la construcción de una *democracia sin fin*.<sup>12</sup> Las condiciones extraordinariamente difíciles en las cuales ha operado el proceso político cubano, el acoso político-militar y bloqueo por parte de los Estados Unidos, las consecuencias políticas, teóricas e ideológicas de la dependencia que se estableció en relación con la Unión Soviética (la hegemonía del llamado materialismo histórico en décadas pasadas), el aislamiento que se produjo con el colapso del bloque soviético, indudablemente dejaron huellas profundas en la sociedad cubana.

En Cuba se ha reiniciado un debate crecientemente público sobre algunos de los temas medulares que estuvieron presentes en las vigorosas y fructíferas confrontaciones políticas e ideológicas de los primeros años de la revolución, sobre la naturaleza del socialismo, debates que tuvieron cómo lugar privilegiado a la revista *Pensamiento Crítico*, que dirigió Fernando Martínez Heredia entre 1967 y 1971. El debate actual confronta posturas divergente sobre las relaciones entre Estado y mercado, entre centralización y descentralización, sobre el papel de la propiedad privada y la inversión extranjera, sobre la necesidad de repensar críticamente el modelo educativo, los medios de comunicación, así como las concepciones sobre el papel de la cultura en la sociedad.<sup>13</sup> Se reconoce que, más allá del devastador impacto que ha tenido el boqueo imperial, también hay causas *internas* como la excesiva centralización, las prohibiciones, regulaciones y restricciones a las iniciativas individuales, las limitaciones a los debates de nuevas ideas y propuestas, así como la corrupción, que han tenido un peso significativo en la explicación de las dificultades económicas que ha confrontado la población cubana en estas cinco décadas y el desapego de fragmentos significativos de las nuevas generaciones con los valores que orientaron históricamente a la revolución cubana. ¿Cómo responder a estos retos sin una reversión al

---

11. Por el contrario, para la oposición venezolana, Cuba representa la síntesis de todas las amenazas que ven en el proyecto bolivariano.

12. Boaventura de Sousa Santos, "Socialismo Século XXI", *Folha de São Paulo* 21 de mayo, 2007

13. En estos debates ha jugado un papel central la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (Uneac).

capitalismo, tal como parece estar ocurriendo, *sin excepción*, en todos los otros países que un día se auto denominaron como socialistas?

Resulta paradójico que mientras en Cuba se dan estos debates, en Venezuela para la mayor parte de las fuerzas políticas y sociales que apoyan al gobierno, la reflexión crítica sobre la experiencia cubana, y lo que de ella se puede aprender -lo que es conveniente impulsar y lo que no se debe repetir- para la construcción de otro mundo posible, sigue siendo, en lo fundamental, un tema tabú.

### El poder popular

Uno de los aspectos más problemáticos de la propuesta de reforma es la conceptualización que en ésta se hacía del Poder Popular. De acuerdo al artículo 5 de la Constitución del año 1999:

“La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.”

“Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.”

Dados estos supuestos, definir un Poder Popular como un poder alternativo, diferente de los otros poderes del Estado parece un contrasentido. De acuerdo al artículo 136 de la reforma propuesta:

“El Poder Público se distribuye territorialmente en la siguiente forma: el Poder Popular, el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. Con relación al contenido de las funciones que ejerce, el Poder Público se organiza en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.”

“El pueblo es el depositario de la soberanía y la ejerce directamente a través del Poder Popular. Éste no nace del sufragio ni de elección alguna, sino de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población.”

“El Poder Popular se expresa constituyendo las comunidades, las comunas y el autogobierno de las ciudades, a través de los consejos comunales, consejos de trabajadores y trabajadoras, consejos estudiantiles, consejos campesinos, consejos artesanales, consejos de pescadores y pescadoras, consejos deportivos, consejos de la juventud, consejos de adultos y adultas mayores,

consejos de mujeres, consejos de personas con discapacidad y otros entes que señale la ley.”

Hay aquí dos asuntos claves. En primer lugar, si la “soberanía reside intransferiblemente en el pueblo” y todos los “órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”, ¿Qué sentido tiene que el Poder Popular sea uno de los ámbitos territoriales del Poder Público? ¿Quiere decir esto que los otros ámbitos territoriales del Poder Público (el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional) operan al margen del Poder Popular?

En segundo lugar están las consecuencias políticas de convertir al Poder Popular en parte del Poder Público, esto es, parte del Estado. El convertir las organizaciones populares en parte del Estado podría tener ventajas a corto plazo en el acceso más inmediato a recursos, pero a mediano y largo plazo, lejos de darles más poder y contribuir a fortalecer la organización popular autónoma, puede operar como mecanismo de cooptación y control desde arriba. Mientras exista el Estado, la democracia exige y pasa necesariamente por el reconocimiento de las inevitables (y necesarias) tensiones entre Estado y la multiplicidad de formas organizativas y tejidos asociativos autónomos existentes en la sociedad. Buscar resolver esta tensión por la vía de incorporar estas múltiples modalidades organizativo/asociativas al interior del Estado, o en la búsqueda de una identidad pueblo-Estado, amenazaría la existencia de ámbitos autónomos no sometidos a la lógica del Estado, ámbitos autónomos que como la historia ha demostrado, son una condición necesaria de la democracia, no sólo de la democracia liberal, sino igualmente de una democracia radical y postcapitalista.<sup>14</sup>

De acuerdo a lo establecido en la propuesta de reforma, las múltiples organizaciones del Poder Popular no sólo pasaban a formar parte del Estado, sino que eran altamente

---

14. Se ha argumentado que esta preocupación no tiene fundamento ya que “la reforma limita el poder popular a aquellos consejos o grupos que se organizan de acuerdo a la constitución y las leyes como parte del poder popular”. Los grupos que se organicen fuera de estos canales tendrían libertad para organizarse y movilizarse en forma independiente del Estado. Gregory Wilpert, “Making Sense of Venezuela’s Constitutional Reform-2, diciembre 1, 2007, *Venezuelanalysis.com*.

En base a la experiencia de estos últimos años, es posible afirmar que si bien esto es cierto para las organizaciones de la oposición, las organizaciones sociales que apoyan el proceso bolivariano han encontrado dificultades mucho mayores para preservar su autonomía. Desde su creación, los Consejos Comunales se convirtieron en los principales mecanismos -en algunos casos únicos- para la obtención o el acceso a recursos públicos por parte de comunidades populares en todo el país. Con ello comenzó a operar una dinámica de absorción (¿control?) de un conjunto muy amplio de organizaciones sociales pre-existentes en las comunidades. Algunas como los Comités de Tierras Urbanas, han tenido que hacer grandes esfuerzos para tener acceso a recursos públicos, e incidir sobre las políticas públicas que les conciernen, sin perder su autonomía política y organizativa, en un proceso no exento de conflictos.

dependientes del Poder Público Nacional. Entre las competencias del Poder Público Nacional está:

“La promoción, organización y registro de los Consejos del Poder Popular, así como el apoyo técnico y financiero para el desarrollo de proyectos socioeconómicos de la economía social, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y fiscales.” (Artículo 156)

Una de las fuentes de financiamiento de los entes del Poder Popular es el Fondo *Nacional de Financiamiento Compensatorio*. Para el uso de este financiamiento se establece que “su aplicación estará en concordancia con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral de la Nación”<sup>15</sup> De igual manera, los “voceros o voceras del Poder Popular” pueden ser convocados por el Presidente o Presidenta de la República para participar en reuniones del Consejo Nacional de Gobierno, organismo:

“...encargado de evaluar los diversos proyectos comunales, locales, estatales y provinciales, para articularlos al Plan de Desarrollo Integral de la Nación, dar seguimiento a la ejecución de las propuestas aprobadas y realizar los ajustes convenientes a los fines de garantizar el logro de sus objetivos.” (Artículo 185)

De acuerdo a esto, los proyectos del Poder Popular tendrían que articularse a un *Plan de Desarrollo Integral de la Nación* en cuya elaboración no tendrían participación alguna. Sería ésta, una competencia exclusiva del Presidente o Presidenta de la República. (Artículo 236)

### Aspectos regresivos desde el punto de vista de los derechos políticos

---

15. Esto está definido en el artículo 167 de la propuesta de reforma, que establece que uno de los ingresos de los Estados son “Los procedentes de un Fondo Nacional de Financiamiento Compensatorio, establecidos en una ley nacional, destinados a corregir los desequilibrios socioeconómicos y ambientales en las regiones y comunidades. Los recursos que se asignen mediante esta ley, serán administrados por los estados, Distrito Federal, municipios y entes del Poder Popular, y su aplicación estará en concordancia con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral de la Nación.”

Algunas de las propuestas de la reforma constitucional pueden ser caracterizadas como propiamente regresivas desde el punto de vista de la participación democrática y de los derechos políticos. Se introducía un incremento significativo en el número de firmas requeridas para la convocatoria a cada una de las modalidades de referendos contempladas en la Constitución vigente. En los debates constituyentes del año 1999 no se contaba con la experiencia que permitiese tener criterios claros respecto a los umbrales de exigencias que debería establecerse para lograr un equilibrio adecuado entre costo financiero, administrativo y político por un lado, y la posibilidad efectiva de ejercer este derecho. No podían ser tan flexibles que convirtiese los referendos en una actividad tan frecuente y recurrente que terminase por obstaculizar el funcionamiento del sistema político y de la gestión pública. Tampoco podían ser tan difíciles de realizar, que no pasasen de ser una abstracta declaración constitucional sin posibilidad de aplicación práctica. En 2007, después de ocho años de vigencia de dichas normas constitucionales, no era posible argumentar que los umbrales de exigencia habían sido establecidos en una forma demasiado baja. En estos años con mucho esfuerzo por parte de la oposición se realizó un referéndum revocatorio presidencial. En los escasos referendos para la revocación de mandatos de alcaldes o alcaldesas llevados a cabo sólo se revocó el mandato de unas pocas autoridades municipales de poblaciones menores. No se revocó el mandato de ningún gobernador, ni se revocó alguna ley de la República.

En la propuesta de reforma se duplicaba el porcentaje de firmas requeridas para la convocatoria de un referéndum consultivo, de diez a veinte por ciento del registro electoral correspondiente. (Artículo 71). De acuerdo a la Constitución del año 1999 se requiere que soliciten el referéndum revocatorio un número no menor de veinte por ciento de los y las votantes inscritos en la circunscripción correspondiente, y la participación de un porcentaje igual o superior al veinticinco por ciento de los votantes inscritos para que el resultado de la consulta sea válido. En la propuesta de reforma se elevan estos porcentajes a treinta y cuarenta respectivamente. (Artículo 72). Para la convocatoria de un referéndum para abrogar leyes parcial o totalmente, de acuerdo a la Constitución vigente, se requiere el respaldo de no menos de diez por ciento del registro electoral. Para el caso de un referéndum abrogatorio de “decretos con fuerza de ley que dicte el Presidente o Presidenta de la República”, éste debe ser solicitado por no menos de cinco por ciento del registro electoral. En la propuesta de reforma constitucional, estos porcentajes se incrementan drásticamente a treinta por ciento del registro electoral. (Artículo 74)

Al elevarse en forma tan significativa el número de firmas requeridas para la convocatoria de cada una de las modalidades de referendos contemplados en la

Constitución, e incrementar la participación electoral requerida para su aprobación, se le daba una clara prioridad a la *governabilidad* sobre el ejercicio de la *voluntad popular*. De esta manera se limitaba severamente uno de los logros democráticos que habían sido reivindicados como más significativos en la Constitución del año 1999. Igualmente problemáticos, desde el punto de vista de los derechos democráticos, eran los artículos correspondientes a la ampliación de los poderes del Presidente o Presidenta para decretar estados de excepción. En las modificaciones propuestas se suspendía en los estados de excepción el derecho al *debido proceso*, y el *derecho a la información* (Artículo 337). Se eliminaba igualmente el texto de la Constitución vigente de acuerdo al cual en los estados de excepción se garantizaba el cumplimiento del *Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos* y la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (Artículo 339). Mientras que en la Constitución vigente se establecen límites temporales para cada uno de los tipos de estados de emergencia, en la propuesta de reforma se establecía que estos “durarán mientras se mantengan las causas que los motivaron” (Artículo 338). Igualmente, se eliminaba la exigencia de que los estados de excepción fuesen sometidos al Tribunal Supremo de Justicia para que éste “se pronuncie sobre su constitucionalidad” (Artículo 339).

#### Una mayor concentración del poder

Si entendemos por democratización a la progresiva y cada vez más equitativa redistribución del poder -de todas las expresiones del poder- en la sociedad, el camino a una democracia sin fin, resulta preocupante una reforma que sistemáticamente concentraba más poder en el Presidente o Presidenta de la República. Además de la prolongación del período presidencial de seis a siete años, y la eliminación a las limitaciones de reelección al Jefe de Estado, a éste se le otorgaban las siguientes atribuciones:

“El Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela podrá decretar Regiones Estratégicas de Defensa a fin de garantizar la soberanía, la seguridad y defensa en cualquier parte del territorio y espacios geográficos de la República. Igualmente, podrá decretar autoridades especiales en situaciones de contingencia, desastres o cualquier otra que requiera la intervención inmediata y estratégica del Estado.” (Artículo 11)

Además se le asignaban amplias atribuciones para la reorganización político-territorial del país:

“La ordenación y gestión del territorio y el régimen territorial del Distrito Federal, los estados, los municipios, dependencias federales y demás entidades

regionales. (...) La creación, supresión, ordenación y gestión de provincias federales, regiones estratégicas de defensa, territorios federales, municipios federales, ciudades federales y comunales, distritos funcionales, regiones marítimas y distritos insulares.” (Artículo 156)

Y tenía igualmente atribuciones para designar y remover las autoridades de estas nuevas unidades político-territoriales (Artículo 236). Se reemplazaba la Alcaldía Mayor de Caracas (que cuenta con un alcalde electo), por un Distrito Federal cuya autoridad máxima sería designada directamente por el Presidente de la República (Disposiciones transitorias). Con la eliminación de la autonomía del Banco Central, pasaba además a ser atribución directa del Presidente o Presidenta de la República, en coordinación con dicha institución, la administración de las reservas internacionales (Artículo 236). Con relación a las fuerzas armadas se ampliaban las competencias de manera que el Jefe de Estado pasaría a ser *responsable* de “Promover a los y las oficiales de la Fuerza Armada Bolivariana en todos los grados y jerarquías y designarlos o designarlas para los cargos y funciones” (Artículo 236). Como se señaló arriba, se establecía en la propuesta de reforma igualmente la extraordinaria atribución presidencial de “Formular el Plan de Desarrollo Integral de la Nación y dirigir su ejecución.” (Artículo 236).

Por otra parte, la alteración de las relaciones de poder, en términos de atribuciones y financiamiento, entre el Poder Público Nacional y los ámbitos estadales y municipales, hubiese significado una modificación substancial del artículo 4 de los Principios Fundamentales de la Constitución en el cual se establece que:

“La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.”

### La reelección presidencial

Uno de los aspectos más polémicos de la reforma propuesta se refiere a la eliminación de los límites para la reelección presidencial y la ampliación de los períodos presidenciales a siete años. (Artículo 230). Desde un punto de vista formal, si el argumento es que el pueblo es soberano y tiene el derecho a elegir a sus representantes por el tiempo

que así lo desee, no parece haber justificación alguna para que esta medida se aplique sólo al Presidente de la República y no a los demás cargos públicos por elección popular.<sup>16</sup>

En términos más sustantivos, y en vista de que no se trata de un asunto doctrinario abstracto de la filosofía política, sino de una propuesta pensada y diseñada para una coyuntura política específica, la consolidación en el tiempo de un liderazgo incuestionado de una persona puede llegar a obstaculizar la creación de una cultura de debate plural y de profundización democrática. Con la posibilidad de la reelección indefinida del Presidente - dada la edad de Chávez- el tema de la creación de liderazgos de relevo desaparece del horizonte. Si después de catorce años de Chávez en la presidencia (esto es, en el momento de las elecciones del año 2012 o en el 2013 si se ampliaba el período presidencial a siete años), no se ha logrado un nivel de institucionalización tal del cambio que haga posible su continuidad más allá de una persona, habría razones para interrogarse sobre la solidez y profundidad del proceso. No hay, por otra parte, razón alguna por la cual Chávez no podría continuar desempeñando un papel político importante fuera de la presidencia.

Este artículo se refiere a lo que, con toda seguridad, era el objetivo político más importante de toda la reforma desde el punto de vista del Presidente Chávez, ya que la reelección presidencial ha sido considerada como la mejor garantía de la continuidad del proceso bolivariano más allá de las próximas elecciones. Sin embargo, en la búsqueda de este objetivo, sus proponentes cometieron dos serios errores políticos. El primero consistió en que en lugar de una reforma acotada, con sólo unos pocos artículos, con mayores probabilidades de ser aprobada, se sobrecargó la consulta con un total de 69 que significaba una recomposición global del régimen político institucional, dificultando de esta manera su aprobación. En segundo lugar, el hecho de que la eliminación de los límites a la reelección se refiriese sólo al Presidente o Presidenta de la República, con toda seguridad debilitó el compromiso con el impulso de la reforma por parte de gobernadores y alcaldes que no podrían aspirar a su propia reelección.

### Los hidrocarburos

En el área de los hidrocarburos, la reforma tenía contenidos efectos ambiguos. Desde el punto de vista de los objetivos de garantizar la soberanía nacional sobre estos recursos era importante que se eliminara la gran disparidad establecida en la Constitución vigente

---

16. Es esta la postura que defendió Patria para Todos (PPT), al proponer que la norma se aplicase también para gobernadores y alcaldes: "PPT pide reelección continua para todos", *Panorama*, Maracaibo. En *Aporrea*, Caracas 28 de agosto, 2007. ([www.aporrea.org/actualidad/n100346.html](http://www.aporrea.org/actualidad/n100346.html))

entre la reserva para el Estado de la actividad petrolera, y la ausencia de normas precisas para el caso del gas. Esto había hecho posible una enorme divergencia entre las normas correspondientes a los hidrocarburos líquidos y a los gaseosos en las respectivas leyes orgánicas de estos últimos años, estableciéndose una amplia apertura al capital transnacional en el caso del gas.<sup>17</sup> Esta unificación de criterios quedaba expresada en la propuesta de reforma en los siguientes términos:

“El Estado se reserva por razones de soberanía, desarrollo e interés nacional, las actividades de exploración y explotación de los hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos, así como su recolección, transporte y almacenamiento iniciales y las obras que estas actividades requieran.” (Artículo 302)

Pero era igualmente importante que se eliminase la posibilidad de la privatización de las empresas filiales y de las asociaciones estratégicas de Petróleos de Venezuela, tal como está contemplado en el artículo 303 de la Constitución vigente, considerada como uno de los principales errores o gazapos de la Asamblea Constituyente del año 1999. Sin embargo, en la propuesta de modificación de dicho artículo, sólo se prohibía la privatización de “Petróleos de Venezuela S.A. y los entes o empresas de propiedad exclusiva del Estado que desarrollen en el territorio nacional actividades reservadas...” Nada hubiese impedido, de acuerdo a esta norma, que empresas mixtas (las existentes u otras que se creasen), esto es, empresas que no fuesen propiedad *exclusiva* de Petróleos de Venezuela, pudiesen ser privatizadas, lo que no mejoraba la protección del carácter público y soberano de la industria.

### La nueva geometría del poder

Uno de los cambios más radicales propuestos en la Reforma Constitucional es el referido a la llamada *nueva geometría del poder*, incorporados en las modificaciones del artículo 16. Una recomposición tan profunda de la estructura político-territorial del país, además de que hubiese requerido, de acuerdo con la Constitución vigente, la convocatoria de una Asamblea Constituyente, presentaba dificultades adicionales. En primer lugar, se definía toda una gama de nuevas unidades político-territoriales, sin que su naturaleza estuviese suficientemente definida o por el contrario tenía una definición que resultaba, por

---

17. “El Estado se reserva por razones de soberanía, desarrollo e interés nacional, las actividades de exploración y explotación de los hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos, así como su recolección, transporte y almacenamiento iniciales y las obras que estas actividades requieran.” (Artículo 302)

lo menos, problemática. En la Constitución del año 1999 el “territorio nacional se divide en el de los Estados, Distrito Capital, las dependencias federales y los territorios federales. El territorio se organiza en Municipios.” (Artículo 16). En la reforma propuesta de dicho artículo se agregaban las siguientes unidades político-territoriales: *Ciudades Federales; Comunas; Comunidades; Distrito Federal; Regiones Marítimas; Distritos Insulares; Distritos Funcionales; la Ciudad (como la unidad política primaria de la organización territorial nacional); Ciudad Comunal; Municipios Federales; y Provincias Federales*, así como “cualquier otra entidad que establezca la Ley”.<sup>18</sup> La propuesta de reforma del artículo 11, introduce adicionalmente las *Regiones Especiales Militares*.

---

18. “El territorio nacional se conforma a los fines político-territoriales y de acuerdo con la nueva geometría del poder, por un Distrito Federal en el cual tendrá su sede la capital de la República, por los Estados, las Regiones Marítimas, los Territorios Federales, los Municipios Federales y los Distritos Insulares. La vigencia de los Territorios Federales y de los Municipios Federales quedará supeditada a la realización de un referéndum aprobatorio en la entidad respectiva.

Los Estados se organizan en Municipios.

La unidad política primaria de la organización territorial nacional será la ciudad, entendida esta como todo asentamiento poblacional dentro del Municipio, e integrada por áreas o extensiones geográficas denominadas Comunas. Las Comunas serán las células geo-humanas del territorio y estarán conformadas por las Comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo espacial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano, donde los ciudadanos y las ciudadanas comunes tendrán el poder para construir su propia geografía y su propia historia.

A partir de la Comunidad y la Comuna, el Poder Popular desarrollará formas de agregación comunitaria político-territorial, las cuales serán reguladas en la Ley, y que constituyan formas de Autogobierno y cualquier otra expresión de Democracia Directa. (Artículo 16)

La Ciudad Comunal se constituye cuando en la totalidad de su perímetro, se hayan establecido las Comunidades organizadas, las Comunas y los Auto Gobiernos Comunales, estando sujeta su creación a un referéndum popular que convocará el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, previo acuerdo aprobado por la mayoría simple de los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional, podrá crear mediante decreto, Provincias Federales, Ciudades Federales y Distritos Funcionales, así como cualquier otra entidad que establezca la Ley.

Los Distritos Funcionales se crearán conforme a las características históricas, socio-económicas y culturales del espacio geográfico correspondiente, así como en base a las potencialidades económicas que, desde ellos, sea necesario desarrollar en beneficio del país.

La creación de un Distrito Funcional implica la elaboración y activación de una Misión Distrital con el respectivo Plan Estratégico-funcional a cargo del Gobierno Nacional, con la participación de los habitantes de dicho Distrito Funcional y en consulta permanente con sus habitantes.

El Distrito Funcional podrá ser conformado por uno o más Municipios o Lotes Territoriales de estos, sin perjuicio del Estado al cual pertenezcan.

La organización y funcionamiento de la Ciudad Federal se hará de conformidad con los que establezca la ley respectiva, e implica la activación de una Misión Local con su correspondiente plan estratégico de desarrollo.

En el Territorio Federal, el Municipio Federal y la Ciudad Federal, el Poder Nacional designará las autoridades respectivas, por un lapso máximo que establecerá la Ley y sujeto a mandatos revocables.

Las Provincias Federales se conformarán como unidades de agregación y coordinación de políticas territoriales, sociales y económicas a escala regional, siempre en función de los planes estratégicos nacionales y el enfoque estratégico internacional del Estado venezolano.

Las Provincias Federales se constituirán pudiendo agregar indistintamente Estados y Municipios, sin que estos sean menoscabados en las atribuciones que esta Constitución les confiere.

La Organización político-territorial de la República se regirá por una Ley Orgánica.”

Además de que no estaba clara la naturaleza de cada una de las nuevas unidades político-territoriales, quedando de hecho su interpretación en manos del Ejecutivo, se trataba de un modelo de organización político-territorial excesivamente complejo, en el cual habría muchas sobreposiciones de atribuciones y responsabilidades, especialmente entre los municipios y los estados (que no se eliminan), y las nuevas unidades político-territoriales.

En los textos referidos a la nueva geometría del poder se hace evidente una tensión que atraviesa esta propuesta constitucional entre la apuesta por la distribución participativa del poder en la sociedad y el supuesto de que este objetivo sólo se puede lograr mediante su impulso desde un Estado con una estructura de toma de decisiones altamente centralizada en el Ejecutivo. Por otra parte, en esta propuesta se privilegiaba el diseño intelectual-normativo en la construcción de futuro sobre la experimentación colectiva y la práctica social.

Desde el punto de vista del cálculo político electoral, probablemente se subestimó la identificación histórico-cultural de la población con sus estados y/o municipios, algo que fue utilizado con eficacia por la oposición como argumento en contra de la reforma.

### La propiedad pública

No está claro qué es lo que se entendía por **propiedad pública**. De acuerdo a la modificación propuesta en el artículo 115:

*“Se reconocen y garantizan las diferentes formas de propiedad. La propiedad pública es aquella que pertenece a los entes del Estado; la propiedad social es aquella que pertenece al pueblo en su conjunto y las futuras generaciones, y podrá ser de dos tipos: la propiedad social indirecta, cuando es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad, y la propiedad social directa, cuando el Estado la asigna, bajo distintas formas y en ámbitos territoriales demarcados, a una o varias comunidades, a una o varias comunas, constituyéndose así en propiedad comunal o a una o varias ciudades, constituyéndose así en propiedad ciudadana; la propiedad colectiva es la perteneciente a grupos sociales o personas, para su aprovechamiento, uso o goce en común, pudiendo ser de origen social o de origen privado; la propiedad mixta es la conformada entre el sector público, el sector social, el sector colectivo y el sector privado, en distintas combinaciones, para el aprovechamiento de recursos o ejecución de actividades, siempre sometida al respeto absoluto de la soberanía económica y social de la nación; y la propiedad privada es aquella que pertenece a personas naturales o jurídicas y que se reconoce sobre bienes de uso y consumo, y medios de producción legítimamente adquiridos.”*

Si la propiedad social es “aquella que pertenece al pueblo en su conjunto y las futuras generaciones”, y ésta se define como “propiedad social indirecta”, cuando “es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad”, no queda claro en qué consiste la propiedad pública: “aquella que pertenece a los entes del Estado”. ¿Quiere esto decir que existe una forma de propiedad que pertenece exclusivamente al Estado y que la ejerce a nombre propio, que no la ejerce a nombre de la comunidad? ¿Qué es, o quiénes son, en este caso “el Estado”?

### La ampliación de los derechos sociales y económicos

En términos de su impacto sobre las condiciones de vida de los sectores populares, los aspectos más resaltantes de la reforma eran la creación del *Fondo de Estabilidad Social para Trabajadores y Trabajadoras por Cuenta Propia* (Artículo 87) y la reducción de la jornada de trabajo (Artículo 90). Sin embargo, aunque una formulación constitucional más explícita le hubiese dado más fuerza a estos derechos, tanto la seguridad social universal,<sup>19</sup> como la reducción de la jornada de trabajo ya están establecidos con precisión en la Constitución vigente.<sup>20</sup> Habría que preguntarse por qué la Asamblea Nacional no ha legislado sobre estos temas en estos años.

Otros asuntos como la paridad de género en los organismos de dirección y las listas de candidatos y candidatas a la elección popular (Artículo 67), la prohibición de discriminaciones fundadas en “lo étnico, género, edad, salud, sexo, credo, orientación política, orientación sexual, condición social o religiosa” (Artículo 21) o la protección de la vivienda principal, podrían garantizarse mediante leyes y políticas públicas dirigidas a su cumplimiento.

Otras modificaciones propuestas como la reducción de 18 a 16 años de la edad para votar, el financiamiento de organizaciones políticas (expresamente prohibido en la Constitución vigente), la eliminación de los límites a la reelección presidencial o la

---

19. “Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección.” (Artículo 86)

20. “La jornada de trabajo diurna no excederá de ocho horas diarias ni de cuarenta y cuatro horas semanales. En los casos en que la ley lo permita, la jornada de trabajo nocturna no excederá de siete horas diarias ni de treinta y cinco semanales. Ningún patrono o patrona podrá obligar a los trabajadores o trabajadoras a laborar horas extraordinarias. Se propenderá a la progresiva disminución de la jornada de trabajo dentro del interés social y del ámbito que se determine y se dispondrá lo conveniente para la mejor utilización del tiempo libre en beneficio del desarrollo físico, espiritual y cultural de los trabajadores y trabajadoras.” (Artículo 90)

reorganización político-territorial del país, no pueden llevarse a cabo sin una modificación del texto constitucional.

#### IV. El debate post-referéndum

A partir de los resultados del referéndum se da inicio a un nuevo momento del proceso político venezolano en el cual se da una gran apertura del debate político al interior de las fuerzas del cambio. La derrota electoral parece haberle quitado la tapa a la olla haciendo posible la expresión de múltiples dudas, malestares y posturas que por diversas razones habían tenido poca expresión pública.

A continuación se presenta una selección de textos, que sin pretender ser exhaustiva, ilustran la gama de los debates que se produjeron inmediatamente después del referéndum desde diferentes y heterogéneas perspectivas identificadas con los procesos de cambio que se vienen realizando en el país. Como el propósito de esta presentación es contribuir a ilustrar la diversidad de posturas en el seno del chavismo, no se incorporan las posiciones que forman parte explícitamente de la oposición política. Esta presentación se realiza a partir de aproximadamente cien textos escritos (breves) de diverso origen producidos en las dos semanas siguientes al referéndum. Se trata sólo de una nueva fase de debates teóricos y políticos que en el futuro, sin duda, se enriquecerán. Son principalmente artículos publicados en *Aporrea*, pero igualmente algunas declaraciones y entrevistas en la prensa nacional, así como documentos de análisis de la coyuntura que han sido producidos por intelectuales, periodistas y diversas organizaciones sociales y políticas.<sup>21</sup>

El propósito de esta presentación es el de reconocer los hilos conductores y temas políticos centrales que lo atraviesan. Por ello la presentación de los textos o discursos se hace sin identificar a las organizaciones o personas que los emitieron, permitiendo de esta manera concentrarse, no en los emisores, sino en las ideas formuladas. El espectro de posiciones que se presenta a continuación se realiza como si fuese un *registro de debates*.

De los varios asuntos que pueden ser destacados sobre este debate, interesa aquí enfatizar tres. En primer lugar, el hecho de que a diferencia del clima político existente en el periodo previo a la realización del referéndum sobre la reforma constitucional, -período en el cual prevalecía un ambiente de sectarismo e intolerancia en el cual era común catalogar como traición a cualquier disidencia- después de la derrota electoral de la propuesta de reforma constitucional se ha iniciado una fase de amplio debate. Críticas, preocupaciones y desacuerdos que antes del referéndum se formulaban en forma privada o por lo menos discreta, se formulan en forma abierta. Se crean así nuevas condiciones para un abierto

---

21. Es pertinente aclarar que no se intenta aquí presentar una muestra estadísticamente representativa del debate, sino más bien un muestrario de su riqueza y diversidad.

debate democrático, no sólo sobre las razones por las cuales se produjo la derrota electoral de la propuesta de reforma, sino más ampliamente, sobre la marcha del proceso de cambio.

La forma como se llevó a cabo la elaboración y sometimiento a consulta de la propuesta de reforma es vista como una expresión de tendencias poco democráticas en el proceso bolivariano. Es notorio el hecho de que el *contenido* mismo de la reforma no ocupa un lugar destacado en este debate.

El segundo aspecto que debe destacarse, es que, por lo menos en esta fase del debate, hay una diferencia notoria entre los análisis formulados desde altos funcionarios del gobierno y dirigentes políticos del chavismo, y los contenidos de los artículos de opinión de activistas y militantes, y sobre todo, las formulaciones de organizaciones políticas y sociales de base. Mientras que en los primeros el énfasis está en buscar las causas de la derrota en asuntos coyunturales, o referidos a los enemigos del proceso de cambio (los medios de comunicación privados, las políticas imperiales, las deficiencias de la campaña electoral o en el bajo nivel de conciencia o compromiso del pueblo), en los segundos hay un claro énfasis en miradas críticas internas al propio proceso (deficiencias de la gestión pública, cuestionamiento al modelo del liderazgo político y a las dinámicas verticales o burocráticas de tomas de decisiones, con énfasis particular en la exigencia de más democracia y participación).

En tercer lugar, es llamativo que, a diferencia del tono que venía imperando, en el cual se podía criticar al entorno presidencial o las ineficiencias de la gestión pública, pero no en forma directa al Presidente, en algunas de estas reflexiones se formulan críticas y se señala su responsabilidad directa en algunos de los problemas que destacan.

Las primeras reacciones del Presidente Chávez dan señales ambiguas. En la propia madrugada cuando se supieron los resultados afirmó que la propuesta de reforma ha sido derrotada “por ahora” y que la seguiría impulsando en su totalidad. Señaló sin embargo, que el pueblo había hablado y que era necesario escuchar la voz del pueblo, lo que sugería la necesidad de un balance o indagación crítica sobre las razones por las cuales tres millones de votantes chavistas se habían abstenido. Sin embargo, en los días siguientes, cambia el tono, ya no hay ambigüedad: está ausente el tono reflexivo y autocrítico.

“Se perdió en los barrios, millones que no fueron a votar, ustedes podrán decir lo que quieran, pero no tienen excusa, falta de conciencia por la patria, un revolucionario no busca excusa”

“Después empiezan que a mí no me gusta el alcalde. ¿Qué tiene el alcalde que ver con esto? No tiene nada que ver ni el alcalde ni el gobernador, esas son excusas de los débiles, de los cobardes y los flojos, de los que tienen falta de conciencia.”

“El que venga a decirme a mí a estas alturas, después de 9 años de revolución, que no fue a votar porque no le llegó la beca a tiempo, porque su hija no

consiguió cupo en la Universidad Bolivariana, no le dan el crédito, o tiene 3 años esperando una vivienda; el que diga eso, yo prefiero que se pase para la oposición, porque el que lo diga no es un revolucionario. Si al final yo me quedara con 4 verdaderos revolucionarios, ¡bienvenidos! Prefiero y quiero verdaderos revolucionarios, y no revolucionarios de pacotilla, que seamos capaces de abandonar nuestros intereses particulares.”<sup>22</sup>

Esto parece establecer el tono para el resto de los funcionarios del alto gobierno y dirigentes del proceso bolivariano. En términos generales, en las declaraciones iniciales para la derrota en el referéndum se formulan tres tipos de explicaciones. La primera se refiere al papel del imperialismo norteamericano, su apoyo a la oposición venezolana, y al papel de los medios privados de oposición que a través de la desinformación y distorsión del contenido de la propuesta, habrían generado confusión y miedo en la población.

“...la manipulación mediática lleva a que las personas duden, sientan temor y tengan comportamientos faltos de conciencia.”

“...lo que nos tiene que mover es saber por qué esos 3 millones de personas no votaron, ‘creo que fueron manipulados por los mensajes difundidos por los medios de oposición al Gobierno.”

El segundo tipo de explicación, se refiere a limitaciones y errores de la campaña misma. Aquí se destaca el que no se haya logrado una campaña electoral capaz de convencer a la población chavista de las virtudes de la reforma y se responsabiliza a diversas instancias político-organizativas y dirigentes por no haber cumplido cabalmente con sus responsabilidades.

En tercer lugar, están las explicaciones que, coincidiendo con lo que había señalado Chávez, culpan al pueblo por su bajo nivel de compromiso o por su falta de conciencia revolucionaria.

---

22. María Lilibeth Da Corte, “Chávez regañó a sus seguidores por la derrota y les dice que se va”, *El Universal*, Caracas, 7 de diciembre, 2007.

A tres semanas del referéndum aparece un nuevo viraje significativo en la postura de Chávez en torno a las implicaciones de su derrota en el referéndum. En una llamada telefónica a la Televisora Nacional el último día del año 2007, formula un llamado público a la necesidad de “revisar, rectificar y reimpulsar” el proceso. “... “yo estoy tratando de dar el ejemplo. Estoy revisando, estoy revisando e invito a todos en el Gobierno, en las instituciones, en los medios a cumplir con esto, que es aplicable en todos los ámbitos”. “Revisión es volver a ver todo, empezando por el gobierno y primerito por Hugo Rafael Chávez Frías”. “La revisión debe llevar no sólo los ejercicios teóricos sino que debe llevar a rectificar las ideas y el reimpulso es reimpulso de la moral, es revolucionar en todos los ámbitos”. “Las tres erres”: Chávez llamó a Revisar, Rectificar y Reimpulsar”, *Radio YVKE Mundial*, [www.RadioMundial.com.ve](http://www.RadioMundial.com.ve), Caracas, 31 de diciembre, 2007.

El análisis de anuncio de este nuevo rumbo y de sus implicaciones para el futuro del proceso bolivariano desbordan los acotamientos temporales que fueron establecidos para el presente análisis.

“...el elemento que perjudicó el triunfo de la propuesta de Reforma Constitucional fue la falta de conciencia revolucionaria”.

## V. La reivindicación de la necesidad de un debate crítico y autocrítico

Un primer aspecto que recorre buena parte de las posturas de activistas y organizaciones políticas y sociales populares es el referido a la reivindicación del debate mismo, de la necesidad de la crítica. Viendo esta coyuntura como una oportunidad particularmente favorable para dar estos debates, se defiende la necesidad de la crítica.

“...las críticas por más peligrosas que sean son necesarias hacerlas entre los que estamos con este proceso.”

Se cuestiona el que buscando responsables externos al proceso no se reconozcan las causas de la derrota que son internas al chavismo.

“Lo que si no estoy para nada de acuerdo es que se utilice al imperialismo como subterfugio de nuestros errores, incapacidades y responsabilidades. En que se busque en los salones oscuros del pentágono el secreto de nuestro fracaso electoral, obviando así las verdades bastante evidentes y endógenas que sí explican de manera clara por qué pasó lo que pasó y por qué, en el fondo, y tal y como lo debatíamos en estas páginas antes del 2-D, la derrota aunque no deseada no es del todo inesperada.”

Son reiterados los categóricos rechazos a las interpretaciones de acuerdo a las cuales las causas de la derrota residen en el pueblo ya sea por su flojera o por su bajo nivel de conciencias política.

“Amenazar, recriminar y maltratar no son buenas consejeras luego de una derrota en la cual se tiene responsabilidad directa. Sería contraproducente reforzar el espiral de la derrota y de los errores. Los errores no se les pueden cobrar al pueblo, sino a quienes no lograron movilizarlo ni convencerlo. La deuda está en otro lugar. La deuda es con el pueblo, no del pueblo frente al líder infalible, frente al mito-cesarista. La responsabilidad de la derrota es de la alta dirección política de la revolución, incluido Chávez. Esta es la cruda verdad. Es muy dolorosa reconocerla, pero hay que comenzar por allí. Chávez metió en la trampa de la reforma constitucional a un voto duro revolucionario capaz de apoyarlo incluso en un escenario de hechos políticos constituyentes.”

“Nos preocupa las matrices de opinión que culpan al Pueblo humilde Venezolano por la abstención, calificándolo de inmaduro o inconsciente, sin

evaluar la efectividad de la gestión de gobierno. Rechazamos la expresión que asegura que no estamos preparados ni es el momento para una Reforma. El Pueblo que se abstuvo, es el mismo pueblo que ha escrito algunas de las páginas más heroicas de nuestra historia reciente, el mismo Pueblo que ha vencido una y otra vez la manipulación y a la oligarquía, que no ha dudado ni un segundo en darlo todo por la revolución, que ha votado masivamente por el presidente y el proyecto revolucionario en todas las anteriores citas electorales.”

“...la burocracia ... ya empieza a hacer sus balances diciendo que la derrota se debió a la ‘falta de conciencia del pueblo’, por fallas en el aparato, por la propaganda de la derecha, y mira para todos lados, excepto para sí mismos, buscando culpables.”

Para muchos, la decisión de millones de votantes chavistas de no ir a votar a favor de la reforma, lejos de ser producto del bajo nivel de conciencia o de formación política, es precisamente lo contrario, una expresión de la creciente politización de los sectores populares y de sus exigencias de mayor protagonismo y participación. Se valora como una gran conquista la existencia de mayores niveles de autonomía en el pueblo chavista. Encuentran la explicación de la derrota electoral en el hecho de que la propuesta de reforma fue elaborada desde arriba, no el resultado de un amplio proceso de participación desde abajo. Desde esta perspectiva se trataba de una propuesta a contramarcha con las expectativas de participación democrática que -gracias a la politización de estos años- hoy tiene la población venezolana.

“La extrema subjetivización de la reforma y la Comisión designada a dedo previamente (que tenía juramento de confidencialidad) fue una total incongruencia con la publicitada democracia participativa y protagónica. Al parecer ya el pueblo se ha empezado a creer el discurso de la participación y del poder popular. La dirigencia en estas elecciones subestimó el nivel de conciencia y politización del pueblo.”

“Fue un error convertir la elección por la reforma en un acto de lealtad personal-afectiva (más que política) con el Presidente.”

“La población tiene hoy más cultura y conciencia política. Eso ha sido un logro de esta revolución, encabezada por Chávez. No se puede ahora culpabilizar al pueblo por haber intentado discernir por si mismo, encontrando cómo protestar contra graves errores. No votó contra el **SÍ**, prefirió dar otra oportunidad al Presidente. Eso debe agradecerse.”

“El error más grande a nuestro parecer fue resucitar el fantasma de la representatividad. A la dirigencia bolivariana, incluyendo al comandante Chávez y a nuestros ilustres diputados de la asamblea nacional, se les olvidó desatar los poderes constituyentes originarios del pueblo, del que tanto hablaron en el año 99. En otras palabras se olvidaron del sujeto, del pueblo, y creyeron o quisieron convertirse ellos mismos, cómo burócratas o representantes, en el sujeto de la revolución. De esta forma, hicieron una reforma “de su puño y letra” que si bien supo recoger algunos contenidos de la calle, en otras cuestiones fue hecha a imagen y semejanza de la burocracia y sobre todo, al no dar espacios a la participación protagónica, le dio razones a millones de personas del pueblo chavista y revolucionario, para no ir a votar, lo cual es gravísimo para un proceso revolucionario.”

“En realidad, a diferencia del chantaje propagandístico que se levantó para convertir el referendo en plebiscito, y llevar la decisión al terreno de la lealtad, se evidencia una protesta de fondo en el campo bolivariano. A 3.000.000 de bolivarianos no les pareció adecuado, ni la forma como se tramitó, ni aspectos medulares del proyecto de reforma constitucional, que si se hubiesen votado temáticamente, hubiesen permitido una abstención menos alta.”

El análisis crítico de los resultados del referéndum no se limita en forma acotada a lo que ocurrió en el referéndum mismo (desde la creación de la Comisión Presidencial para la elaboración de la propuesta, hasta las elecciones del 2 de diciembre). El referéndum ha sido tomado como un punto de partida para un debate mucho más amplio sobre las condiciones actuales y limitaciones del proceso bolivariano. Aunque se trata de asuntos estrechamente interrelacionados, es posible agrupar estos debates críticos en dos bloques: los que se refieren principalmente a la gestión pública (inseguridad, deficiencia de los servicios, desabastecimiento de alimentos, corrupción, inflación), y los que enfatizan los aspectos políticos, especialmente los referidos a limitaciones en el ejercicio pleno de la democracia y la participación.

## VI. Sobre las deficiencias de la gestión pública, la inseguridad y la corrupción

De acuerdo a muchas opiniones, hay un creciente descontento popular con la distancia entre el discurso o retórica de la revolución y el día a día de la atención a las necesidades de la gente. Se destacan especialmente la ineficiencia de la gestión pública, la prepotencia de los funcionarios públicos, el clientelismo, la escasez de alimentos, falta de continuidad de programas, la inseguridad, la corrupción y la inflación.

“Existe descontento en la población por no haber sido satisfechas una serie de necesidades básicas, como la vivienda, tierras, empleo, educación, seguridad social. En esto influye el burocratismo y la corrupción presentes en las instituciones del Estado.”

“Otro factor que no puede ser excluido del análisis es el innegable descontento de sectores populares frente a gobernadores, alcaldes y funcionarios de diverso rango que no han dado la debida atención a las necesidades de la gente, y que en no pocas oportunidades hacen gala de prepotencia e indolencia ante al reclamo del soberano. La propuesta de reforma pudo verse estrellada también frente a esta realidad concreta, porque, entre otras cosas, todavía impera con mucha fuerza una cultura clientelar.”

“Mercales cerrados (locales deteriorados)”

“Medicaturas de Barrio Adentro Cerradas”

“Misión Sucre (funcionando en locales en franco deterioro)”

“Créditos asignados a micro empresas sin las correspondientes evaluaciones ex- post de los proyectos.”

“...las grandes debilidades presentes en la administración pública han desencantado a numerosos sectores de la población. Existe una abierta desvinculación entre el discurso de la revolución y su ejecución práctica. Problemas como el desabastecimiento, que debiera haber sido resuelto de manera elemental en los meses posteriores al paro petrolero del 2002-2003, han generado desasosiego y confusión en la ciudadanía.”

“Y hoy más que nunca los chavistas están interpretando la realidad y se dan cuenta de que los están estafando, de que el discurso va por un lado y la realidad por otro. Por eso la gente me dice todo el tiempo que se siente burlada, que quiere escoger alcaldes y gobernadores que sean de su confianza, no de la confianza del Presidente. ¿Qué ha hecho la gente de confianza del Presidente con Caracas?”

“¿Qué han hecho los Barreto, los Bernal, los Rangel? Yo no les digo nada, sólo les pido que se den un paseo por el centro de Caracas o la redoma de Petare, ni siquiera hace falta que vayan a ese monumento a la desatención que es mi barrio. O cualquier otro. Después hablamos de revolución.”

“...el aparente revés sufrido por la reforma constitucional originalmente presentada por el Presidente Hugo Chávez, no puede atribuirse casi de forma exclusiva a la labor proselitista y mediática de quienes lo adversan política e ideológicamente, pero sí tiene mucho que ver con la manera como se ha

conducido hasta ahora el proceso bolivariano, con una dirigencia político-partidista y gubernamental heredera de los vicios clientelares, reformistas, representativos y excluyentes que caracterizaron a sus predecesores en el ejercicio del gobierno.”

“Descontento en la población, fundamentalmente en los sectores pobres por los ejecutorios del Gobierno Nacional. La ineficiencia de los políticos y los planes del gobierno, la ineficacia de los distintos institutos (Ministerios, etc.)”

“El abandono fundamentalmente en el 2007 de las misiones (principalmente Barrio Adentro). Aunado a esto una ineficacia e incapacidad galopante en el Gobierno Regional, en las alcaldías y la falta de vinculación de nuestros concejales y diputados regionales con el pueblo.”

“Problemas que se han venido agregando, como la inseguridad, el desabastecimiento, el deterioro del problema de la salud, el abandono de Misión Barrio Adentro y la desatención al que han sido sometidos los ambulatorios y hospitales por parte del gobierno regional.”

“Funcionamiento de los servicios públicos. Trabajando sobre la muestra que es nuestra ciudad mariana usted podrá darse cuenta de la incapacidad de nuestros gobernantes. Pudiéramos calificarlos de pésimos el grado de funcionamientos de muchos servicios públicos básicos. Muchas expresiones de los habitantes es ‘si así de malos son las condiciones actuales después de ocho años de gobierno regional y municipal (vialidad, electricidad, recolección de basura, agua potable, culturales, salud....) entonces hacia donde nos lleva el socialismo del siglo XXI?’”

Una de las principales fuentes de malestar de la población presente en estos debates se refiere a la corrupción, a los elevados niveles de remuneración de muchos funcionarios públicos y la ostentación que éstos hacen de sus bienes y patrones de consumo.

“Ya estamos cansados de la corrupción, de la arrogancia de los alcaldes que no solucionan nuestros problemas y manipulan al PSUV, a los Concejos Comunales, se aprovechan de que somos pobres y le ofrecen becas de quinientos mil bolívares a cierta gente para que controlen todas las organizaciones populares y las pongan al servicio de ellos. De que nuestra vida pareciera que valiera menos. ¿De qué socialismo estamos hablando entonces?”

“El incremento de los ya altos niveles de corrupción galopantes a nivel del tren ejecutivo regional, a nivel de los alcaldes, concejales y diputados en nuestro estado.”

“Opulencia de ciertos funcionarios. Expresiones como: ‘si solo en ocho años de gobierno ya tienen Hummer y fincas entonces a donde nos lleva el socialismo del siglo XXI’? Por supuesto que siguen existiendo entonces ciudadanos ‘pendejos’ porque trabajamos en la comunidad sin pedir nada a cambio y ellos llenándose los bolsillos, es la interpretación común que se escucha. (esto pudiera causar abstención en muchos compatriotas decepcionados).”

“Es urgente una revolución en la revolución que restablezca la confianza de la gente y facilite su movilización. Deben caer los corruptos (pues son responsables principales) para modificar el bloque en el poder a favor del pueblo y que sea este el centro de las decisiones.”

“La corrupción, no es una enfermedad nueva, es de vieja data, corroe el alma de muchos, es parte de las entrañas de muchos funcionarios, pieza fundamental en algunos políticos, alimenta a dudosos empresarios, contamina a ciertos militares, el lema es: ‘cuanto hay pa eso’, todo negocio tiene una comisión, toda comisión un porcentaje, todo porcentaje un destinatario, los negocios oscuros establecen profundos lazos con la impunidad.”

“Todo es negocio, todos tienen su precio, lo importante es hacerse de unos reales, no importa que sea dinero de las misiones, de mercal, de PDVSA, el presupuesto de una alcaldía o gobernación, o esté destinado para la construcción de alguna obra pública, o tan simple como dinero obtenido por la droga, o producto de la venta de armas y municiones a los delincuentes, para que se ejecuten o asesinen al que este en su fuego cruzado.”

“La gestión del alcalde es pésima, eso hay que destacarlo a la hora de explicar los resultados electorales. Por un lado oímos hablar de revolución y socialismo y por el otro vemos una redoma que está hecha un desastre, una anarquía, y unos barrios en donde la única ley es sálvese quien pueda. Y mientras los funcionarios se pasean en Hummers y los parlamentarios gozan de sus prebendas, aquí nos quieren contentar con una bolsa de comida que además ya no tiene leche, aceite de maíz ni azúcar.”

“Tal vez haya que empezar a entender que ser chavista no es necesariamente ser revolucionario, y viceversa. Hay chavistas que lo son porque es el negocio de su vida: les quitas el negocio y se quitan la boina roja.”

Es igualmente reiterado el peso que se le asigna a la inseguridad personal como fuente de malestar popular.

“...y sepa usted compañero ministro, de que una de las más validas razones por la cual se perdió la aprobación del referéndum, fue precisamente la falta de protección por parte del estado, que sentimos todos los ciudadanos de este

país, para enfrentar el hampa que enluta a todo tipo de hogares, a diario y de todas las tendencias políticas.”

“Provoca muy poco salir a votar, provoca muy poco salir a la calle para esquivar basura, estiércol, vendedores ambulantes que privatizan el espacio público, arriesgar la vida por la inseguridad (si no te mata el vecino o el ladrón, te mata la policía) o envejecer en la autopista debido a las trancas infernales de la ciudad.”

“Otros problemas muy sentidos por la población, como la inseguridad y la inflación, tampoco han podido ser controlados, y golpean diariamente el respaldo que el pueblo le ha dado a la revolución. La delincuencia actúa libremente por todo el país, hasta el punto que se han perdido las fronteras entre cuerpos policiales y grupos delictivos.”

“Mira, aquí en Petare todos tenemos un muerto (familiar o amigo) a manos del hampa. Y eso a nadie parece importarles, ya es parte del día a día, de ese destino nuestro que está escrito con sangre. ¿Otro muerto más? Pura estadística.”

## VII. Los ejes principales del debate político-ideológico

La mayor parte de los debates críticos referidos a los problemas políticos del proceso de cambio se refieren a la necesidad de profundizar las prácticas democráticas, atribuyéndole a las limitaciones de la democracia tanto la derrota del referéndum, como severos riesgos para el futuro del proceso de cambio. Se reivindica la necesidad del debate, de la confrontación abierta de ideas, se afirma que ha predominado un estilo de dirección vertical tanto en el estilo del liderazgo de Chávez, en el proceso de conformación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), como en las relaciones de funcionarios del gobierno con las organizaciones sociales. Por último se formula la necesidad de organizaciones sociales y políticas autónomas, destacándose las limitaciones que representa para la democracia y la profundización del proceso de cambio, el que las organizaciones sociales tengan limitada autonomía con relación al Estado.

Una y otra vez se hacen llamados a la necesidad de aprovechar esta coyuntura para profundizar el debate.

“En primer lugar abrir un debate profundo y masivo entre las bases, entre los dirigentes clasistas y populares, entre los voceros y delegados del PSUV, entre los movimientos sociales. Entre todos estos sectores, estoy seguro, saldrían las mejores soluciones y propuestas para ser debatidas con el Presidente.”

“...no se puede subestimar a la disidencia interna, el debate de ideas. Tiene que haber en el chavismo la necesaria reflexión para encontrar el camino de la crítica. Nos hace más daño el silencio hipócrita, que la crítica.”

“La derrota no tiene otra explicación que la ausencia permanente de un debate entre los revolucionarios que permita discernir con claridad las tácticas correctas y las erróneas, lo cual hace que actuemos de manera voluntarista y a veces a ciegas, mientras el burocratismo, el verticalismo y el autoritarismo nos corroen por todas partes, y mientras cometemos, una tras otra, una sarta de estupideces comunicacionales que en buena parte nos han llevado al trago amargo de este momento. *Y el presidente Chávez es el principal responsable, él mismo debe asumirlo así, porque es él el capitán de este barco, y por haber sido, no pocas veces, impulsor de los factores más sectarios, prepotentes y autoritarios en muchos ámbitos del campo revolucionario.*”

“Más de una vez debatimos sobre el desmantelamiento de las misiones sociales, de la sorprendente mutación de las marchas del chavismo en una comparsa de funcionarios, de la absurda política de pretender que todo lo que podemos hacer los chavistas es comentar, aplaudir y glosar al presidente cada vez que dice algo, olvidando con esto los principios más elementales de la práctica revolucionaria como son el debate, la polémica, la autocrítica y el cuestionamiento permanente.”

Uno de los aspectos del debate en que más se insiste es el referido al tipo de sociedad que se busca construir, a la necesidad de superar las modalidades excluyentes y sectarias que hasta el momento han predominado en el debate, y en la urgencia de discursos y propuestas políticas más inclusivas capaces de apelar a amplios sectores que no se identifican hoy con el proceso bolivariano, pero que de ninguna manera pueden ser considerados como oligarcas. Son propuestas que apelan a la necesidad de ejercicios de la política que superen los esquemas maniqueos de amigo-enemigo, y que avancen hacia la construcción de una contra-hegemonía democrática. Se insiste así en la necesidad de reconocer la existencia de ese otro (de ese 40% de la población) que existe y va a seguir existiendo en el país, y por ello, la exigencia de políticas, propuestas y discursos dirigidos a mayor inclusión política, no a la acentuación de la polarización.

“No hay democracia protagónica revolucionaria sin democracia deliberativa, sin democracia interna en el campo bolivariano.”

“Hay que seguir batallando por el socialismo, pero hay que saber diferenciar la hegemonía autoritaria de la contra-hegemonía democrática. La unidad en la diversidad es el camino viable del socialismo plural y libertario. Cualquier

socialismo que liquide la pluralidad democrática, de manera real o imaginaria, no pasará la prueba de la soberanía popular.”

“...la diferencia de los votos entre el Sí y el No... confirma de manera contundente lo que es obvio para todos: la división de los venezolanos, similar a la que existe en otros países de la región. Las dos mitades son irreductibles, pero se necesitan”.

“...el Gobierno debe disponerse a dejar de lado los prejuicios y admitir que existe medio país que lo enfrenta y, por tanto, facilitar que esa mitad lo haga por la vía democrática.”

“...la revolución no se ha traído ni a uno más consigo, no suma, no convoca a esos decepcionados, no los atrae, no los enamora. Los principales responsables de esta incapacidad de crecimiento son las incongruencias de las políticas comunicacionales y los mensajes que surgen desde los factores más sectarios del chavismo, que se han visto reforzados por acontecimientos recientes. Los que abogamos por políticas comunicacionales de mayor amplitud y por una apertura más clara hacia las clases medias que sin ser chavistas (no tienen por qué serlo), no están comprometidas ni con el golpismo, ni con el pasado, ni con actividades antidemocráticas, estamos en desventaja dentro de quienes apoyamos al gobierno.”

“Hay que comenzar a abrir de verdad los corazones, diseñar estrategias de contra-manipulación e ir avanzando hacia un país que deje de ser -¡al fin!- 60-40, y pase a ser, al menos, un 80-20, no de chavistas y antichavistas, sino de gente dispuesta a trabajar por la recuperación definitiva del país, por su soberanía y su independencia, y 20 o menos que empedernidamente sean enemigos de nuestra democracia. El radicalismo simplista carece de capacidad táctica para concebir esta tarea. Es responsabilidad del liderazgo asumir los cambios comunicacionales y políticos que se están haciendo imprescindibles, dentro del campo revolucionario, en este momento histórico.”

“Los 3 millones de personas que se abstuvieron no son traidores, comprados por el imperio, o simplemente unos flojos. Los 4 millones que votaron por el NO, no son 4 millones de oligarcas (sin descartar que algunos de esos votos, al menos en un número insignificante, son voto-castigo del mismo chavismo). Ellos no constituyen un ejército enemigo de 7 millones de personas. Hay que hacer política y ganarse a esta gente, superando el errático estilo: amigo-enemigo. Hay que aperturar espacios para el debate y para la crítica interna revolucionaria, que trasciendan la iniciativa y el discurso oficial...”

Unas de las novedades del clima actual del debate es la frecuencia con que, sin poner en duda el papel que ha desempeñado y continuará desempeñando Chávez en el proceso,

se cuestiona su estilo de liderazgo personalista y la incondicionalidad acrítica y oportunista de mucha de la gente que lo rodea.

“La gran responsabilidad de la derrota es de aquellos que convencieron a Chávez de que la revolución depende exclusivamente de su figura personal. Error. Probablemente sin Chávez no haya revolución, pero sólo con Chávez tampoco.”

“El Presidente necesita estar acompañado de gente que le diga las cosas.”

“¿Quién simula lealtad incondicional no es el auténtico traidor a diferencia de quienes expresan francamente sus críticas y alertas?”

“Es sencillo, lo reconociste (Chávez) y nosotros lo aceptamos, el pueblo es el que tiene los cuadros las bases, no es la imposición a dedo que construye un socialismo distinto, es la fortaleza ideológica que nos encaminará hacia el verdadero.”

“El hecho de que le digan sí a todo lo que usted (Chávez) dice no es una señal de incondicionalidad sino de cretinismo. No los hace más revolucionarios sino más acomodados. No los vuelve más sujetos del cambio sino de la revolución sin revolución, del cambiar todo para no cambiar nada, del gatopardismo.”

“...el mismo Chávez tiene su cuota de responsabilidad al dejarse rodear por una cohorte de adulantes y reformistas, excluyéndose a aquellos que sí podrían ayudarlo a construir la revolución socialista, pero que son víctimas del sectarismo irracional y del pragmatismo...”

“Igualmente y aunque la crítica sea dura (es el momento de hacerla), creemos que con los resultados del 2 de diciembre fue derrotada la prepotencia, la premura y el criterio de infalibilidad del líder, de nuestro Comandante Chávez.”

“En Venezuela no hay tres millones de traidores: hay un presidente y ciento treinta diputados a quienes les encanta que se les diga que sí automáticamente y sin discutir.”

“Esa es la discusión que viene, compa: o nos acostumbramos a entender y a decir en voz alta que Chávez y sus consentidos se pueden equivocar, o ese socialismo que estamos construyendo es pura fantasía.”

Hay quienes, por el contrario, reivindican ante todo, el papel insustituible de Chávez.

“No podremos construir un liderazgo sustituto o alternativo ni en 5 ni en 10 ni 20 años y sólo Chávez tiene la voluntad política y el ascendiente sobre nosotros el pueblo para arrancarle victorias a las derrotas, para movilizarnos en

función y alrededor de él construyendo la Moral Revolucionaria desde ahora, por ahora y para los años profundos del devenir de la Especie Humana y entonces si entrar en la hermosa etapa que significa el ‘despeje de la misteriosa incógnita del hombre en libertad’”.

El verticalismo y las limitaciones a la participación desde abajo son destacados con relación a la campaña por el referéndum, en relación con el proceso de conformación del PSUV, y como problema en muchos sectores de la gestión pública.

“...ninguna de las grandes organizaciones sociales del proceso fueron consultadas cuando se conformó el Comando ni después cuando empezó a funcionar. No se tomó en cuenta a los verdaderos líderes de las bases que están en el PSUV.”

“En el proceso de conformación del PSUV, y de manera general en la gestión de gobierno, ha ido cobrando fuerza una visión autoritaria de la conducción política. El PSUV ha estado siendo dirigido por personas que no fueron electas por nadie, y sin embargo se expulsa a quienes osan criticar aspectos particulares, como ocurrió con el camarada Luis Tascón. Personajes totalmente desacreditados han conducido al PSUV por caminos burocráticos y clientelares.”

“El Partido Socialista Unido de Venezuela. Este partido nacido desde arriba surge como institución que se ve como una buena oportunidad para los oportunistas...”

“...una de las razones que conllevó a la escasa votación de los maestros y estudiantes en capacidad de votar pudo ser la aplicación de políticas erráticas desde el ministerio del Poder Popular para la Educación como la implementación sin consultar a los educadores de los talleres de formación y la escasa iniciativa para la divulgación del contenido de la Reforma adelantada por las autoridades ministeriales.”

Otro de los aspectos más polémicos de las concepciones y prácticas del gobierno y de la dirigencia política del proceso de cambio es el referido a la naturaleza de las prácticas dirigistas que ha establecido el Estado con organizaciones sociales y políticas. Aquí está en juego el asunto medular de la autonomía política y organizativa de estas organizaciones como condición para la profundización de la democracia. Es este un asunto que atraviesa buena parte del debate actual.

“Existe un debilitamiento de las organizaciones y movimientos sociales, a los cuales se les cercena su autonomía y se les obliga a vincularse clientelaramente con instituciones públicas y dirigentes políticos. Esta situación ha debilitado a

las propias organizaciones sociales, algunas han desaparecido y otras han visto coartada su capacidad de trabajo, por tener que subordinarse a la 'línea oficial'"

"También somos responsables por no evitar la abstención, al no ser capaces de transformar el malestar popular en movilización y protesta, por no presionar a los burócratas hasta lograr la satisfacción de las peticiones populares. Por creer que *no era el momento político para movilizarnos*, confundiendo la *lealtad* al líder Presidente con la alcahuetería de las prácticas anti-populares, injustas y excluyentes de las políticas y funcionarios gubernamentales, desarraigados del pueblo venezolano."

"Para lograr este objetivo debemos superar dos contradicciones históricas: la desarticulación del movimiento popular y el antagonismo con el Estado Burgués, lo que define claramente una situación revolucionaria en desarrollo expresada en la creciente protesta popular. La unidad del movimiento popular es posible en una plataforma nacional donde, desde las luchas, desde los logros, desde las conquistas populares de cada sector y cada territorio, nos vinculemos respetando la diversidad y reconociéndonos en nuestras luchas."

"...hoy las contradicciones del Poder Popular con el Estado son cada vez más acentuadas, la prueba de esto son las crecientes protestas populares, las cuales ya no se pueden ocultar. El Poder Popular demanda más participación, o sea, ejercer el poder real, crear el autogobierno comunal, no ser simplemente gestores o intermediarios de políticas públicas, las cuales, cuando fracasan responsabilizan a los líderes y organizaciones del Poder Popular."

"*Comisión Presidencial Estudiantil*, no le ayuda a constituirse como movimiento estudiantil verdadero. El grupo de estudiantes que habló extraordinariamente bien en la AN, quienes le harían contrapeso al movimiento estudiantil opositor, terminó burocratizándose como el resto de las organizaciones que el Presidente ha decretado su conformación sin consultar a los liderazgos naturales: FBE, Frente Francisco de Miranda, etc."

El tema de la autonomía aparece con particular fuerza en los debates del mundo sindical, el ámbito en el cual han sido históricamente intensas las confrontaciones socialistas sobre las relaciones entre Estado y organización social, y entre partido y sindicato. La existencia de una arraigada cultura política socialista entre algunos sectores del mundo sindical y la presencia de dirigentes sindicales trotskistas le da particular vigor a estos debates. Son recurrentes las críticas al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo como una instancia que pretende dirigir al movimiento sindical desde el gobierno.

“En el ámbito sindical la situación no puede ser peor. Durante nueve años no han existido lineamientos claros desde las alturas del gobierno para promover y facilitar la conformación de un poderoso movimiento de trabajadores que le sirva de sustentación al proceso revolucionario. Por el contrario, han predominado las actitudes anti sindicales por parte de numerosos funcionarios que están al frente de las instituciones del estado.”

“Es hora del diálogo y del debate democrático en el seno del chavismo. Es hora de los acuerdos unitarios, sobre la base del respeto a la diversidad política y a la existencia de tendencias sindicales. Si el gobierno no rectifica con urgencia, el respaldo popular hacia el proceso continuará deteriorándose, sentando las bases para que la revolución siga sufriendo derrotas.”

“Sindicalistas de bases quieren un cambio urgente en el Ministerio de Trabajo, porque desde allí salen tantos atropellos y hasta asalto de sindicatos o desconocimiento de directivas electas democráticamente. Lo mismo sucede en otros sectores.”

“Construir el poder autónomo desde los colectivos a través del Bloque Social Revolucionario, bajo el accionar de la movilización revolucionaria.”

“Retomar nuestra conducta participando en la organización de los poderes locales y no en alianzas con politiqueros profesionales, secuestradores de la participación autónoma de los colectivos.”

“Se trata de construir el socialismo de las mayorías democráticas. Nada más y nada menos. Para esto, no hay que radicalizar el discurso, hay que profundizar-renovar las prácticas socialistas, democráticas y revolucionarias, desde abajo, de cara a la construcción orgánica de un poder popular autónomo, democrático y revolucionario.”

## VIII. El proceso político venezolano ante una disyuntiva crítica

A partir de la derrota en las urnas de la propuesta de reforma constitucional se abrió en Venezuela una disyuntiva crítica. Están en juego una amplia gama de tensiones y opciones de cuya resolución dependerá en una buena medida la posibilidad de la profundización democrática del proceso de cambio que vive el país, o por el contrario, el riesgo de su regresión. Parece evidente que hay mucho malestar con múltiples aspectos de la gestión pública, y demandas ampliamente extendidas por la profundización de la democracia y la participación. Por primera vez en estos años, se puede constatar que *todo*, sin excepción, está abierto al debate, incluso el estilo del liderazgo de Chávez.

Se ha hecho más evidente la existencia de una fuerte tensión entre tendencias a fortalecer el estatismo y el control burocrático-vertical del proceso de cambio por un lado, y exigencias de mayor apertura democrática, de libre confrontación de ideas, de mayor pluralidad, la necesidad de la ampliación de la base de apoyo político del cambio, y -muy prioritariamente- de facilitar la autonomía de las organizaciones sociales y populares, por el otro. Del fortalecimiento de las opciones democráticas presentes en esta coyuntura, dependerá no sólo el tipo de sociedad alternativa que se esté prefigurando en el presente, sino también la capacidad para resistir las amenazas internas y externas que operan y sin duda continuarán operando en contra de la experiencia de transformación social que se intenta hoy en el país.

## IX. Referencias bibliográficas

Agencia Bolivariana de Noticias (ABN), "Chávez: 'El que vote por el No lo hace por George W. Bush'", en *Aporrea*, Caracas, 30 de noviembre, 2007, [www.aporrea.org/tiburon/n105636.html](http://www.aporrea.org/tiburon/n105636.html).

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, *Reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas 2007.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial, Caracas 30 de diciembre, 1999, Número 36.860

Chávez, Hugo Rafael, "Las tres erres": Chávez llamó a Revisar, Rectificar y Reimpulsar", *Radio YVKE Mundial*, [www.RadioMundial.com.ve](http://www.RadioMundial.com.ve), Caracas, 31 de diciembre, 2007.

Da Corte, María Lilibeth, "Chávez regañó a sus seguidores por la derrota y les dice que se va", *El Universal*, Caracas, 7 de diciembre, 2007.

de Sousa Santos, Boaventura, "Socialismo Século XXI", *Folha de São Paulo* 21 de mayo, 2007

"PPT pide reelección continua para todos", *Panorama*, Maracaibo. En *Aporrea*, Caracas 28 de agosto, 2007. ([www.aporrea.org/actualidad/n100346.html](http://www.aporrea.org/actualidad/n100346.html))

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), *Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe anual octubre 2006/septiembre 2007*. Caracas, diciembre 2007,

República Bolivariana de Venezuela, Consejo Nacional Electoral, Referendo de la Reforma Constitucional, 2 de diciembre, 2007. Caracas,  
[http://www.cne.gov.ve/divulgacion\\_referendo\\_reforma/](http://www.cne.gov.ve/divulgacion_referendo_reforma/)

Wipert, Gregory, "Making Sese of Venezuela's Constitutional Reform-2, diciembre 1, 2007, *www.Venezuelanalysis.com*

Documentos y textos y declaraciones diversas publicas en *Aporrea, El Universal, Ultimas Noticias*, Caracas entre el 3 y 18 de diciembre de 2007.

Documentos y textos diversos de organizaciones sociales, 3 al 18 de diciembre, 2007.